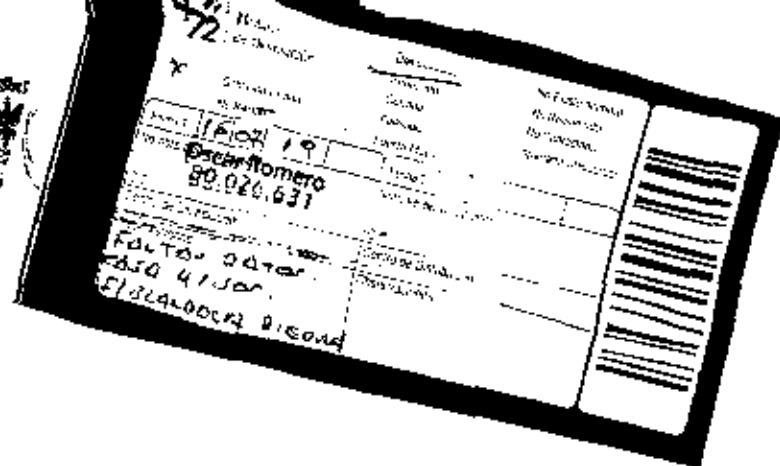




Señor(a):
CARLOS AVELLANEDA GOMEZ
CALLE 74 A # 78-75
Teléfono. 3204932372
Ciudad

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023265127 de 18 de marzo de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1643 de 2017, Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones". Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "DIRECCION ERRADA" hechos que no son atribuibles a la administración.

Datos de Ubicación

información registrada en RUNT

For the purpose of preparing the

ΚΑΤΕΓΧΕΤΑΙ	ΑΝΤΙΣΤΑΣΗ	ΠΡΟΒΛΕΠΟΜΕΝΟ:	ΑΠΟΒΛΕΠΟΜΕΝΟ:
ΜΑΧΗΡΑΙΟΙ	ΒΟΛΕΤΑ	ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΜΟΤΗΤΑ:	
ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΜΟΤΗΤΑ:	27/3/2021	ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΜΟΤΗΤΑ:	27/3/2021

[illegible]

Deposited with the Registrar of Companies
 Bangalore
 Date: 15/01/2020
 Folio: 4023375577820

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social:
 Calle P.O. Box y Apt. No. Correo:

© 1999 Blackwell Science Ltd, *Journal of Internal Medicine* 245: 375–383

CLYDE W. B. 1993

2020年12月25日

Cod: 99 Postal: 1° 1257493
Facile Admision:
5572506 en 30.05

37 - 35

www.mdividadbogota.gov.co
info: Línea 195

Si se da de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido a los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a la publicación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Gobierno publicó en la página web www.transparencia.gov.co los comparendos que no pudieron ser entregados personalmente.

plido los términos de la ley 1393 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art. 11 de la ley 1843 de 2017
cedio a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

37 - 35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Oficina de Contranvenciones

Notificación por Aviso No 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO
24/04/2019

Resolución Sancionatoria No. 851351 de 08/04/2019

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración

En consecuencia de lo anterior, no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes, por las razones ya expuestas. por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que de cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos "


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRANVENCIONES

Proyectó: Janneth Sánchez Custos

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12670

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-177703/ CARLOS AVELLANEDA GOMEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-142689 d el 05 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-177703.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS _____ POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEV VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito